

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	La aprobación de un "diseño hidrosanitario" para un conjunto habitacional es la representación gráfica del proyecto de distribución de agua potable a los usuarios, desde una fuente de abastecimiento. Comprende la estructuración de las acometidas y el sistema de distribución correspondiente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio deben ser propietarios de un predio dentro del cantón Rumiñahui para acceder al servicio, este trámite lo puede realizar solo el titular o dueño del predio o en caso especial un apoderado con su respectiva autorización
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.
	Resultado a obtener:  • APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales:  Factibilidad de servicios.  Planos arquitectónicos aprobados con su respectivo informe.  Fatudios hidrocapitarios que dobe incluir memoria técnica de cálcula, planos de aqua petable y

- Estudios hidrosanitarios que debe incluir memoria técnica de cálculo, planos de agua potable y alcantarillado de acuerdo con bases de diseño.
- Los planos deben estar firmados por un ingeniero civil
- Registrado en el Municipio de Rumiñahui, en formato INEN A1.

### Requisitos Específicos:

El trámite no requiere de un requisito especial

# ¿Cómo hago el trámite?

Ingresar la documentación indicada en la Ventanilla 14 Agua Potable

- Factibilidad de servicios.
- Planos arquitectónicos aprobados con su respectivo informe.
- Estudios hidrosanitarios que debe incluir memoria técnica de cálculo, planos de agua potable y alcantarillado de acuerdo con bases de diseño.
- Los planos deben estar firmados por un ingeniero civil
- Registrado en el Municipio de Rumiñahui, en formato INEN A1.

#### Canales de atención:

Presencial.

# ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

#### GADMUR

Ventanilla 14 Agua Potable

Lunes a viernes 07h30 a 16h00





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

Base Legal

• ORDENANZA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO 689. Art. CAPITULO III Art. 10.-Facultades de la DAPAC-R.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: atención al Ciudadano Correo Electrónico: tramites@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998300

Transparencia